

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54577** BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 81/2017 c en el que se ha dictado con fecha 02/03/2017 auto declarando en estado de concurso a Julio Martí Gibert con número de identificación fiscal 46115306F con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Cristina Alonso Suárez, abogado, quien en fecha 22/03/2017 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Rambla Catalunya, 57, 3.ª planta, Barcelona 08007 y dirección electrónica calonso@abatha.global.

Se ha abierto la Sección 5ª de Liquidación y se ha presentado Plan de Liquidación del que se ha dado la publicidad prevista en el art. 148 de la LC.

Se ha presentado también el informe previsto en el art. 75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentado escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 17 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170061861-1